

ACTA DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUM 01/10, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y TERRACERIAS PARA EL EJERCICIO 2010, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles diecinueve de mayo del año 2010, encontrándose reunidos en la sala de juntas de este Organismo Público Descentralizado, los miembros con voz y voto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, con el carácter de Presidente del Comité el Lic. Jesús Fernando Matán Merino, Gerente General del CUM; como vocales el Ing. Salvador Félix Domínguez, Gerente Técnico del CUM; el Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez, en representación del C.P. Jesús Alejandro Rubio Gutiérrez, Tesorero Municipal el Ing. Javier Villarreal Posada en representación del Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas y Servicios Municipales; el Ing. Esteban Turati Muñoz, Gerente Administrativo del CUM; y los miembros sólo con voz del señalado comité el Lic. Jesús Antonio González Calzadillas, Coordinador Jurídico del CUM; así mismo comparece el participante: GCC Comercial S. A. de C. V., por conducto de su representante el Ing. Jesús Manuel Márquez Vizcaino, con la finalidad de llevar a cabo la Junta del Fallo Adjudicatorio de la Licitación Pública CUM 01/10 para la adquisición de concreto hidráulico y terracerías, bajo el orden del día propuesto y aprobado por los asistentes.

Desahogando el primer punto del orden del día el Presidente del Comité da la bienvenida a los asistentes y solicita a al Secretario Técnico realizar el pase de lista y firmando la lista de asistencia presentes.

Habiendo desahogado el segundo punto del orden del día referido al pase de lista de asistencia, el Presidente, de conformidad con el tercer punto del ya referido orden del día, realiza la declaración del Quórum necesario para sesionar y declara que los acuerdos tomados en la presente sesión tendrán carácter y fuerza legal.

Pasando al cuarto punto del orden del día, el Presidente manifiesta que se ha realizado el correspondiente análisis de la Propuesta Técnica y Económica presentada por la empresas GCC COMERCIAL S.A. DE C.V., dentro de la Licitación Publica CUM 01/10, realizándose el DICTAMEN correspondiente por el área requirente, del cual se hace entrega en copias simples a los presentes y se agrega en forma anexa a la presente acta.

El Presidente solicita al Comité, se manifiesten de la forma acostumbrada si se aprueba el dictamen, aprobándose por unanimidad, y en consecuencia se emite el FALLO ADJUDICATORIO, quedando de la siguiente manera:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 45 fracción III, 46, 47, 48 y 51 DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

ADJUDÍQUESE A LA EMPRESA "GCC COMERCIAL S.A. DE C.V", LA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ACTA DE LA JUNTA DE FALLO ADJUDICATORIO L.P. CUM 01/10  
SESIÓN 19 DE MAYO DEL AÑO 2010

**PARTIDA UNO.-** Consistente en un mínimo de 3,000 m3 (tres mil metros cúbicos) y hasta un máximo de 18,500 m3 (Dieciocho mil quinientos metros cúbicos) de concreto hidráulico premezclado MR40, elaborado con cemento tipo CPC30R, con un contenido mínimo de cemento de 340 kilogramos por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de ¾ de pulgada y con revenimiento de 8+-2, y un kilo de fibra de polipropileno por metro cúbico, para la construcción de calles.

Siendo el precio unitario por metro cúbico la cantidad de \$891.14 (Ochocientos noventa y un pesos 14/100 m.n.), dando un total del mínimo a contratar de \$2,673,420.00 (Dos millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos) y un máximo de \$16,486,090.00 (Dieciséis millones cuatrocientos ochenta y seis mil noventa pesos).

**PARTIDA DOS.-** Consistente en un mínimo de 240 m3 (Doscientos cuarenta metros cúbicos) y hasta un máximo de 1,440 m3 (Un mil cuatrocientos cuarenta metros cúbicos) de concreto hidráulico premezclado f'c=200 kg por cm2, elaborado con cemento tipo CPC30R, con un contenido mínimo de cemento de 280 kilogramos por metro cúbico, con un tamaño máximo de agregado de ¾ de pulgada, para construcción de guarniciones.

Siendo el precio unitario por metro cúbico la cantidad de \$872.84 (Ochocientos setenta y dos pesos 84/100 m.n.), dando un total del mínimo a contratar de \$209,481.60 (Doscientos nueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos 60/100) y un máximo de \$1,256,889.60 (Un millón doscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos 60/100).

**PARTIDA TRES.-** Consistente en un mínimo de 3,300 m3 (Tres mil trescientos metros cúbicos) y hasta un máximo de 28,000 m3 (Veintiocho mil metros cúbicos) de material triturado de 1 ½ pulgadas a finos para tratamiento de terracerías.


Siendo el precio unitario por metro cúbico la cantidad de \$97.93 (Noventa y siete pesos 93/100 m.n.), dando un total del mínimo a contratar de \$323,169.00 (Trescientos veinte tres mil ciento sesenta y nueve pesos) y un máximo de \$2,742,040.00 (Dos millones setecientos cuarenta y dos mil pesos cuarenta pesos).

Terminado lo anterior, pasando al quinto punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Presidente del Comité manifiesta, que apercibe al Concursante Ganador, que deberá celebrar y firmar el contrato respectivo dentro de los próximos diez días naturales a partir de la fecha en que se emite este fallo, en las oficinas administrativas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

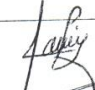
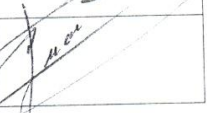

La presente acta surte efectos de notificación para el concursante ganador y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y cumplir con todas las obligaciones en el plazo señalado en las bases de esta licitación.

En el sexto punto del orden del día, se declara la clausura de la presente sesión a las trece horas del mismo día de inicio, firmando la presente acta todos lo presentes, teniendo efectos obligatorios y generales para todos los participantes de la misma.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.**

| CARGO PUBLICO                  | TITULAR                          | REPRESENTANTE | FIRMA   |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------|---|
| Miembro con Voz y Voto         |                                  |               |   |
| Presidente Gerente General CUM | Lic. Jesús Fernando Matán Merino |               |  |

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
 ACTA DE LA JUNTA DE FALLO ADJUDICATORIO L.P. CUM 01/10  
 SESIÓN 19 DE MAYO DEL AÑO 2010

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| Secretario Técnico<br>Oficial Mayor del<br>Municipio | C.P. Sandra Ruth<br>Bocanegra<br>Mendoza   | M.A.P.<br>Verónica<br>Estela Rodolfo<br>Borunda<br>Lic. Sergio<br>Mathieu Sáenz |  |
| Gerente Técnico CUM                                  | Ing. Salvador Félix<br>Dominguez           |   |   |
| Tesorero Municipal                                   | C.P. Jesús<br>Alejandro Rubio<br>Gutiérrez | Lic. Carlos<br>Alberto Rivas<br>Martínez  |  |
| Director de Obras<br>Públicas Mpal.                  | Ing. Carlos<br>Humberto Cabello<br>Gil     | Ing. Javier<br>Villarreal<br>Posada   |   |
| Gerente Administrativo<br>CUM                        | Ing. Esteban<br>Turati Muñoz               |   |   |
| <b>Miembros solo con Voz</b>                         |  |   |  |
| Coordinación Jurídica<br>CUM                         | Lic. Jesús Antonio<br>González C.          |   |   |
| <b>Concursantes</b>                                  |  |   |  |
| <b>Empresa</b>                                       | <b>Representante</b>                       |   | <b>Firma</b>   |
| GCC Comercial S. A.<br>de C. V.                      | Ing. Jesús Manuel Márquez Vizcaino         |   |  |

Estas firmas pertenecen a la Sesión de Fallo Adjudicatorio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, celebrada con fecha 19 de mayo del año 2010.